

## CONDICIONES CRÉDITO CONSUMO CRÉDITO FÁCIL

SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en adelante SCOTIABANK, con base en el presente documento podrá autorizar al CLIENTE un crédito no rotativo. Dicho crédito se registrará por las condiciones particulares que más adelante se detallan.

Las cláusulas presentes estarán vigentes una vez SCOTIABANK otorgue el crédito previo diligenciamiento de la solicitud del producto y la aprobación del estudio de crédito por parte del CLIENTE. El CLIENTE entiende y acepta que la sola imposición de su firma en el presente contrato no genera para SCOTIABANK la obligación de otorgar el crédito ya referido. Hace parte integral de esta solicitud: i) el pagaré en blanco con carta de instrucciones.

### I. CONDICIONES DEL CRÉDITO CONSUMO.

- CRÉDITO DE CONSUMO:** SCOTIABANK, otorga a EL CLIENTE un crédito por la suma aprobada de conformidad con sus políticas de crédito.
- PLAZO:** El plazo será el que determine SCOTIABANK previo estudio de la solicitud de EL CLIENTE.
- AMORTIZACIÓN:** Durante el plazo acordado, EL CLIENTE pagará cuotas mensuales conformes a las condiciones de capital e intereses. Los porcentajes de capital e intereses de la correspondiente cuota variarán en función de la liquidación mensual que se haga de estos últimos.
- PAGOS:** 4.1. En virtud del contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio público de energía eléctrica, el CLIENTE autoriza expresa e irrevocablemente a SCOTIABANK, para realizar el cobro de las cuotas del crédito otorgado, con los intereses corrientes o de mora, en la factura del servicio de energía eléctrica del que es beneficiario el CLIENTE correspondiente al Número de CLIENTE \_\_\_\_\_ y que es proporcionado por CODENSA S. A. ESP o quien haga sus veces. En caso de trasladarse de vivienda, el CLIENTE notificará a SCOTIABANK, para que este realice el traslado de la deuda. La primera cuota será incluida para su pago en el siguiente ciclo de facturación del servicio de energía que corresponda al inmueble, inmediatamente siguiente a la fecha del desembolso del crédito. Si no fuere posible hacerlo en ese ciclo, su cobro se incluirá en la siguiente factura. El cobro incorporará los intereses remuneratorios sobre el saldo adeudado, por los días que transcurran entre la fecha de desembolso del crédito y la fecha de pago de la factura de energía en la que se facture el cobro. Las cuotas siguientes incorporarán intereses remuneratorios por los días que transcurran entre la fecha de emisión de la anterior factura y la fecha de emisión de la factura de energía en la que se realice el cobro correspondiente. 4.2. Los pagos del crédito junto con la factura de energía se deberán hacer dentro del plazo establecido para el pago de la respectiva factura del servicio público de energía, en los centros de atención al cliente de CODENSA S. A. ESP o en cualquiera de las instituciones financieras o entidades en general, con quien CODENSA S. A. ESP tenga convenio de recaudo para el pago de la factura del servicio de energía eléctrica. Si la respectiva cuota del mes no fuere incluido en la factura de energía, o la factura no fuere remitida por cualquier motivo, el CLIENTE deberá acercarse a cualquiera de los centros de atención al CLIENTE de CODENSA S.A. ESP, antes de finalizar el mes en vigencia para notificar formalmente esta inconsistencia, de manera que se verifique y se incluya su cobro en la siguiente facturación. 4.3. En caso que el CLIENTE que tenga el cupo de crédito con COLPATRIA sea un arrendatario, en el inmueble sobre la deuda que adquiere con SCOTIABANK 4.4. El CLIENTE podrá pagar anticipadamente la suma diferida, en cuyo caso deberá acercarse a los puntos autorizados para solicitar el documento a través del cual se realizará dicho abono. 4.5. En todo caso, el CLIENTE autoriza a COLPATRIA, para que al momento en que se debe verificar el pago por el CLIENTE sin que el mismo se hubiere realizado, impute cualquier concepto al valor de la cuota vencida. 4.6. El CLIENTE junto con la presente solicitud suscribirá el pagaré en blanco con carta de instrucciones que le proporcione SCOTIABANK como garantía de cumplimiento de las obligaciones del crédito.
- CONDICIONES ADICIONALES:** SCOTIABANK podrá fijar condiciones adicionales para cada crédito, según el estudio de la solicitud correspondiente, las cuales serán informadas previamente a su entrada en vigencia.
- TASAS DE INTERÉS:** Será aquella publicada por SCOTIABANK en las condiciones establecidas en la ley. En caso de mora se generarán intereses a la tasa máxima permitida.
- GASTOS DE COBRANZAS:** En caso de cobro extrajudicial o judicial serán por cuenta del CLIENTE todos los gastos que se ocasionen por la gestión del recaudo. El CLIENTE acepta que los pagos que realice después de haber entrado en mora se apliquen como primera medida a estos gastos de cobranza.
- ARIOS:** 8.1 PUBLICIDAD COMERCIAL. El CLIENTE autoriza a SCOTIABANK para que envíe periódicamente publicidad comercial, por medios impresos o electrónicos, de productos y servicios propios y de terceros. 8.2 DOMICILIO. El CLIENTE señala como su domicilio el indicado en la solicitud y en los recibos del servicio de energía eléctrica presentados para el trámite de la línea de crédito, a la cual le serán enviadas todas las comunicaciones y notificaciones que se deriven del presente documento. El CLIENTE está obligado a notificar a SCOTIABANK, cualquier cambio en su domicilio para que éste realice el trámite respectivo del traslado de la deuda a la nueva dirección.

### II. ADMINISTRACIÓN DE DATOS - SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

El Titular (ya obre como potencial cliente, cliente, o cualquier otra calidad; o como representantes legales, apoderados, socios, asociados, administradores) autoriza a Scotiabank Colpatría S.A., y/o a cualquier cesionario o beneficiario presente o futuro de sus obligaciones y derechos, a realizar un tratamiento de su información personal, socioeconómica, financiera, demográfica, transaccional, información biométrica, o de cualquier otra índole, para las siguientes finalidades:

- Verificar su identidad por cualquier medio, incluyendo el uso de cualquier fuente externa legítima, tales como: terceros, bases de datos públicas o privadas, registros públicos, operadores de información financiera, comercial u otro índole.
- Prospección y entender sus necesidades; determinar la idoneidad de nuestros servicios para usted, determinar su elegibilidad para recibir nuestros servicios, como configurar, gestionar y ofrecer servicios que cumplan sus necesidades, establecer el comportamiento de pago, efectuar el estudio de crédito.
- Mercadeo: Estructurar, ofrecer conjunta o separadamente con terceros o a nombre de terceros, servicios financieros



\*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.



pre-aprobados o no, comerciales, realizar campañas de promoción, contactarlo con este fin y proveerle varias opciones para solicitar y acceder a los servicios; incluso con posterioridad a la terminación de la relación derivada de la prestación del servicio o producto. En todo caso, usted podrá revocar esta finalidad en cualquier momento.

- Administrar y evaluar cualquier tipo de riesgo asociado a iniciar o continuar con una relación contractual asociada a cualquier producto financiero, incluyendo la prevención y detección de fraude o actividades delictivas o para gestionar y resolver cualquier pérdida real o potencial en relación con un delito o fraude;
- Cumplir cualquier obligación legal y contractual, tales como: atender solicitudes de servicio, atender cualquier requerimiento de autoridad judicial o administrativa competente nacional o extranjera, realizar el cobro judicial o extrajudicialmente de cualquier obligación a cargo del titular, atender cualquier petición, queja o reclamo o demanda;
- Grabación y Monitoreo: monitorear sus transacciones, hábitos de uso o comportamiento, operaciones inusuales o sospechosas, para prevenir o detectar fraudes o delitos como lavado de dinero o financiamiento de actividades terroristas. Con el fin de realizar estas finalidades, autorizo a realizar los siguientes tratamientos:  
Recolectar, capturar, consultar, almacenar, actualizar, modificar o adaptar, procesar, conservar, ordenar, catalogar, clasificar, comparar, analizar, evaluar, combinar, dividir, separar, eliminar o destruir, divulgar o dar acceso a su información, suministrada por cualquier medio o canal, incluyendo, información sobre su ordenador o dispositivo, sistema operativo, conexión a internet o cuenta de teléfono, configuración, dirección IP y datos de localización del dispositivo e información del navegador.  
En forma separada o en conjunto con proveedores de servicios electrónicos y de tarjetas de crédito; autorizar y autenticar sus transacciones (el caso que fuera) proporcionar servicios de asistencia; garantizar su participación en concursos y promociones o incentivos, incluirlo en programas de fidelidad vigentes así como incluirlo en las pólizas colectivas tomadas en nombre del titular.  
Acceder, consultar, comparar, monitorear y evaluar toda la información que sobre ellos (los titulares) se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de antecedentes judiciales o de seguridad, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de datos financiera, comercial o de servicios legítima. Actualizar la información del (los) titular(es) usando las bases mencionadas.  
Consultar, utilizar, obtener, comprobar, compartir e intercambiar información crediticia y cualquier otra información así como reportar el nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones contraídas por el titular con terceras personas o el Banco, ante centrales de riesgo, aseguradoras, oficinas de registro, y otras entidades con quien el titular tenga relaciones financieras, así como cualquier otra entidad permitida o exigida por la ley.  
Monitorear, grabar y conservar sus llamadas telefónicas o cualquier otra comunicación electrónica sostenida con el titular, usar video vigilancia en los alrededores y dentro de nuestras oficinas, cajeros automáticos y otros lugares, o cualquier documento durante el periodo de conservación previsto en la normatividad vigente.  
Transmitir a terceras personas, ubicadas en el territorio nacional o en el extranjero, proveedores de servicios externos (incluyendo la matriz, sus filiales y subordinadas) para que tramiten o manejen información en su nombre y brinden apoyo con diversos servicios asociados a las finalidades y tratamiento señalados en la presente autorización.  
Transferir a The Bank of Nova Scotia, incluyendo sin limitación a sucursales, agencias, subsidiarias, empresas conjuntas y filiales, a nivel global, a terceras personas ubicadas en el territorio nacional o en el extranjero, para fines comerciales, incluso con posterioridad a la terminación de la relación derivada de la prestación del servicio o producto. En todo caso, usted podrá revocar esta finalidad en cualquier momento.

Compartir en cualquier momento con un potencial comprador, absorbente, cesionario de los activos, pasivos y contratos. La suscripción de este documento podrá comprender la recolección y tratamiento de datos biométricos (huellas (s) dactilares), datos de salud, los cuales son considerados datos sensibles y/o de menores de edad, los cuales serán usados para dar cumplimiento a los deberes legales y reglamentarios del Banco relacionados con el proceso de conocimiento, vinculación de productos y/o servicios e identificación del (los) titular(es). Dada la naturaleza sensible de estos datos, el (los) titular(es) tiene(n) el derecho de negarse al suministro de esta información, en este evento, para el caso de datos biométricos, el Banco podrá por cualquier medio razonable, acorde a los mecanismos que tenga habilitados, garantizar el conocimiento de la identidad del (los) titular(es); para los datos de menores de edad, el Banco no podrá continuar con el proceso de vinculación, teniendo en cuenta la necesidad de contar con dicha información para el cumplimiento de sus deberes y para el caso de los datos de salud se deberá tener presente que el asegurado está obligado a declarar el estado del riesgo (Artículo 1058, Código de Comercio).

Responsable: Scotiabank Colpatría S.A., con domicilio principal en la Cr 7 No. 24- 89 de la ciudad de Bogotá D.C., PBX. 57-1-7456300 y página corporativa [www.scotiabankcolpatria.com](http://www.scotiabankcolpatria.com). Canales de atención: Dirección: Cr 9 No 24 - 59 Piso 1°, Bogotá D.C. Servicio al cliente Barra de servicio, Líneas de atención que puedes consultar en [www.scotiabankcolpatria.com/contactanos/Linea personas](http://www.scotiabankcolpatria.com/contactanos/Linea personas), Red de oficinas a nivel nacional, Centros de Servicio al Cliente o el Chat: [www.scotiabankcolpatria.com/contactanos/chat](http://www.scotiabankcolpatria.com/contactanos/chat). Derechos del titular: I) Conocer, actualizar y rectificar su información; II) Solicitar prueba de la autorización; III) Ser informado por el Banco respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; IV) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio; V) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando sea legalmente posible. Conozca la política de tratamiento de la información, así como sus actualizaciones disponibles en la página web [www.scotiabankcolpatria.com](http://www.scotiabankcolpatria.com).

EL CLIENTE declara haber leído el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiende sus alcances e implicaciones.

Firma Cliente

C.C.

OPXPREB - 16703  
Actualizado Octubre 2019

## CONDICIONES CRÉDITO CONSUMO CRÉDITO FÁCIL

SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en adelante SCOTIABANK, con base en el presente documento podrá autorizar al CLIENTE un crédito no rotativo. Dicho crédito se registrará por las condiciones particulares que más adelante se detallan.

Las cláusulas presentes estarán vigentes una vez SCOTIABANK otorgue el crédito previo diligenciamiento de la solicitud del producto y la aprobación del estudio de crédito por parte del CLIENTE. El CLIENTE entiende y acepta que la sola imposición de su firma en el presente contrato no genera para SCOTIABANK la obligación de otorgar el crédito ya referido. Hace parte integral de esta solicitud: i) el pagaré en blanco con carta de instrucciones.

### I. CONDICIONES DEL CRÉDITO CONSUMO.

- CRÉDITO DE CONSUMO:** SCOTIABANK, otorga a EL CLIENTE un crédito por la suma aprobada de conformidad con sus políticas de crédito.
- PLAZO:** El plazo será el que determine SCOTIABANK previo estudio de la solicitud de EL CLIENTE.
- AMORTIZACIÓN:** Durante el plazo acordado, EL CLIENTE pagará cuotas mensuales conformes a las condiciones de capital e intereses. Los porcentajes de capital e intereses de la correspondiente cuota variarán en función de la liquidación mensual que se haga de estos últimos.
- PAGOS:** 4.1. En virtud del contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio público de energía eléctrica, el CLIENTE autoriza expresa e irrevocablemente a SCOTIABANK, para realizar el cobro de las cuotas del crédito otorgado, con los intereses corrientes o de mora, en la factura del servicio de energía eléctrica del que es beneficiario el CLIENTE correspondiente al Número de CLIENTE \_\_\_\_\_ y que es proporcionado por CODENSA S. A. ESP o quien haga sus veces. En caso de trasladarse de vivienda, el CLIENTE notificará a SCOTIABANK, para que este realice el traslado de la deuda. La primera cuota será incluida para su pago en el siguiente ciclo de facturación del servicio de energía que corresponda al inmueble, inmediatamente siguiente a la fecha del desembolso del crédito. Si no fuere posible hacerlo en ese ciclo, su cobro se incluirá en la siguiente factura. El cobro incorporará los intereses remuneratorios sobre el saldo adeudado, por los días que transcurran entre la fecha de desembolso del crédito y la fecha de pago de la factura de energía en la que se facture el cobro. Las cuotas siguientes incorporarán intereses remuneratorios por los días que transcurran entre la fecha de emisión de la anterior factura y la fecha de emisión de la factura de energía en la que se realice el cobro correspondiente. 4.2. Los pagos del crédito junto con la factura de energía se deberán hacer dentro del plazo establecido para el pago de la respectiva factura del servicio público de energía, en los centros de atención al cliente de CODENSA S. A. ESP o en cualquiera de las instituciones financieras o entidades en general, con quien CODENSA S. A. ESP tenga convenio de recaudo para el pago de la factura del servicio de energía eléctrica. Si la respectiva cuota del mes no fuere incluido en la factura de energía, o la factura no fuere remitida por cualquier motivo, el CLIENTE deberá acercarse a cualquiera de los centros de atención al CLIENTE de CODENSA S.A. ESP, antes de finalizar el mes en vigencia para notificar formalmente esta inconsistencia, de manera que se verifique y se incluya su cobro en la siguiente facturación. 4.3. En caso que el CLIENTE que tenga el cupo de crédito con COLPATRIA sea un arrendatario, en el inmueble sobre la deuda que adquiere con SCOTIABANK 4.4. El CLIENTE podrá pagar anticipadamente la suma diferida, en cuyo caso deberá acercarse a los puntos autorizados para solicitar el documento a través del cual se realizará dicho abono. 4.5. En todo caso, el CLIENTE autoriza a COLPATRIA, para que al momento en que se debe verificar el pago por el CLIENTE sin que el mismo se hubiere realizado, impute cualquier concepto al valor de la cuota vencida. 4.6. El CLIENTE junto con la presente solicitud suscribirá el pagaré en blanco con carta de instrucciones que le proporcione SCOTIABANK como garantía de cumplimiento de las obligaciones del crédito.
- CONDICIONES ADICIONALES:** SCOTIABANK podrá fijar condiciones adicionales para cada crédito, según el estudio de la solicitud correspondiente, las cuales serán informadas previamente a su entrada en vigencia.
- TASAS DE INTERÉS:** Será aquella publicada por SCOTIABANK en las condiciones establecidas en la ley. En caso de mora se generarán intereses a la tasa máxima permitida.
- GASTOS DE COBRANZAS:** En caso de cobro extrajudicial o judicial serán por cuenta del CLIENTE todos los gastos que se ocasionen por la gestión del recaudo. El CLIENTE acepta que los pagos que realice después de haber entrado en mora se apliquen como primera medida a estos gastos de cobranza.
- ARIOS:** 8.1 PUBLICIDAD COMERCIAL. El CLIENTE autoriza a SCOTIABANK para que envíe periódicamente publicidad comercial, por medios impresos o electrónicos, de productos y servicios propios y de terceros. 8.2 DOMICILIO. El CLIENTE señala como su domicilio el indicado en la solicitud y en los recibos del servicio de energía eléctrica presentados para el trámite de la línea de crédito, a la cual le serán enviadas todas las comunicaciones y notificaciones que se deriven del presente documento. El CLIENTE está obligado a notificar a SCOTIABANK, cualquier cambio en su domicilio para que éste realice el trámite respectivo del traslado de la deuda a la nueva dirección.

### II. ADMINISTRACIÓN DE DATOS - SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

El Titular (ya obre como potencial cliente, cliente, o cualquier otra calidad; o como representantes legales, apoderados, socios, asociados, administradores) autoriza a Scotiabank Colpatría S.A., y/o a cualquier cesionario o beneficiario presente o futuro de sus obligaciones y derechos, a realizar un tratamiento de su información personal, socioeconómica, financiera, demográfica, transaccional, información biométrica, o de cualquier otra índole, para las siguientes finalidades:

- Verificar su identidad por cualquier medio, incluyendo el uso de cualquier fuente externa legítima, tales como: terceros, bases de datos públicas o privadas, registros públicos, operadores de información financiera, comercial u otro índole.
- Prospección y entender sus necesidades; determinar la idoneidad de nuestros servicios para usted, determinar su elegibilidad para recibir nuestros servicios, como configurar, gestionar y ofrecer servicios que cumplan sus necesidades, establecer el comportamiento de pago, efectuar el estudio de crédito.
- Mercadeo: Estructurar, ofrecer conjunta o separadamente con terceros o a nombre de terceros, servicios financieros



\*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario.



pre-aprobados o no, comerciales, realizar campañas de promoción, contactarlo con este fin y proveerle varias opciones para solicitar y acceder a los servicios; incluso con posterioridad a la terminación de la relación derivada de la prestación del servicio o producto. En todo caso, usted podrá revocar esta finalidad en cualquier momento.

- Administrar y evaluar cualquier tipo de riesgo asociado a iniciar o continuar con una relación contractual asociada a cualquier producto financiero, incluyendo la prevención y detección de fraude o actividades delictivas o para gestionar y resolver cualquier pérdida real o potencial en relación con un delito o fraude;
- Cumplir cualquier obligación legal y contractual, tales como: atender solicitudes de servicio, atender cualquier requerimiento de autoridad judicial o administrativa competente nacional o extranjera, realizar el cobro judicial o extrajudicialmente de cualquier obligación a cargo del titular, atender cualquier petición, queja o reclamo o demanda;
- Grabación y Monitoreo: monitorear sus transacciones, hábitos de uso o comportamiento, operaciones inusuales o sospechosas, para prevenir o detectar fraudes o delitos como lavado de dinero o financiamiento de actividades terroristas. Con el fin de realizar estas finalidades, autorizo a realizar los siguientes tratamientos:  
Recolectar, capturar, consultar, almacenar, actualizar, modificar o adaptar, procesar, conservar, ordenar, catalogar, clasificar, comparar, analizar, evaluar, combinar, dividir, separar, eliminar o destruir, divulgar o dar acceso a su información, suministrada por cualquier medio o canal, incluyendo, información sobre su ordenador o dispositivo, sistema operativo, conexión a internet o cuenta de teléfono, configuración, dirección IP y datos de localización del dispositivo e información del navegador.  
En forma separada o en conjunto con proveedores de servicios electrónicos y de tarjetas de crédito; autorizar y autenticar sus transacciones (el caso que fuera) proporcionar servicios de asistencia; garantizar su participación en concursos y promociones o incentivos, incluirlo en programas de fidelidad vigentes así como incluirlo en las pólizas colectivas tomadas en nombre del titular.  
Acceder, consultar, comparar, monitorear y evaluar toda la información que sobre ellos (los titulares) se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de antecedentes judiciales o de seguridad, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de datos financiera, comercial o de servicios legítima. Actualizar la información del (los) titular(es) usando las bases mencionadas.  
Consultar, utilizar, obtener, comprobar, compartir e intercambiar información crediticia y cualquier otra información así como reportar el nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones contraídas por el titular con terceras personas o el Banco, ante centrales de riesgo, aseguradoras, oficinas de registro, y otras entidades con quien el titular tenga relaciones financieras, así como cualquier otra entidad permitida o exigida por la ley.  
Monitorear, grabar y conservar sus llamadas telefónicas o cualquier otra comunicación electrónica sostenida con el titular, usar video vigilancia en los alrededores y dentro de nuestras oficinas, cajeros automáticos y otros lugares, o cualquier documento durante el periodo de conservación previsto en la normatividad vigente.  
Transmitir a terceras personas, ubicadas en el territorio nacional o en el extranjero, proveedores de servicios externos (incluyendo la matriz, sus filiales y subordinadas) para que tramiten o manejen información en su nombre y brinden apoyo con diversos servicios asociados a las finalidades y tratamiento señalados en la presente autorización.  
Transferir a The Bank of Nova Scotia, incluyendo sin limitación a sucursales, agencias, subsidiarias, empresas conjuntas y filiales, a nivel global, a terceras personas ubicadas en el territorio nacional o en el extranjero, para fines comerciales, incluso con posterioridad a la terminación de la relación derivada de la prestación del servicio o producto. En todo caso, usted podrá revocar esta finalidad en cualquier momento.

Compartir en cualquier momento con un potencial comprador, absorbente, cesionario de los activos, pasivos y contratos. La suscripción de este documento podrá comprender la recolección y tratamiento de datos biométricos (huellas (s) dactilares), datos de salud, los cuales son considerados datos sensibles y/o de menores de edad, los cuales serán usados para dar cumplimiento a los deberes legales y reglamentarios del Banco relacionados con el proceso de conocimiento, vinculación de productos y/o servicios e identificación del (los) titular(es). Dada la naturaleza sensible de estos datos, el (los) titular(es) tiene(n) el derecho de negarse al suministro de esta información, en este evento, para el caso de datos biométricos, el Banco podrá por cualquier medio razonable, acorde a los mecanismos que tenga habilitados, garantizar el conocimiento de la identidad del (los) titular(es); para los datos de menores de edad, el Banco no podrá continuar con el proceso de vinculación, teniendo en cuenta la necesidad de contar con dicha información para el cumplimiento de sus deberes y para el caso de los datos de salud se deberá tener presente que el asegurado está obligado a declarar el estado del riesgo (Artículo 1058, Código de Comercio).

Responsable: Scotiabank Colpatría S.A., con domicilio principal en la Cr 7 No. 24- 89 de la ciudad de Bogotá D.C., PBX. 57-1-7456300 y página corporativa [www.scotiabankcolpatria.com](http://www.scotiabankcolpatria.com). Canales de atención: Dirección: Cr 9 No 24 - 59 Piso 1°, Bogotá D.C. Servicio al cliente Barra de servicio, Líneas de atención que puedes consultar en [www.scotiabankcolpatria.com/contactanos/Linea personas](http://www.scotiabankcolpatria.com/contactanos/Linea personas), Red de oficinas a nivel nacional, Centros de Servicio al Cliente o el Chat: [www.scotiabankcolpatria.com/contactanos/chat](http://www.scotiabankcolpatria.com/contactanos/chat). Derechos del titular: I) Conocer, actualizar y rectificar su información; II) Solicitar prueba de la autorización; III) Ser informado por el Banco respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; IV) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio; V) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando sea legalmente posible. Conozca la política de tratamiento de la información, así como sus actualizaciones disponibles en la página web [www.scotiabankcolpatria.com](http://www.scotiabankcolpatria.com).

EL CLIENTE declara haber leído el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiende sus alcances e implicaciones.

Firma Cliente

C.C.

OPXPREB - 16703  
Actualizado Octubre 2019